

## ESTUDIOS TÉCNICOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En cumplimiento con lo ordenado en el Acuerdo 009 de fecha julio 30 de 2024, denominado Estatuto de Contratación de la E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO, se realiza el presente estudio técnico de conveniencia y oportunidad, acorde con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

### 1. PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del Estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante Acuerdo 099, del honorable Concejo Municipal de Pueblo Nuevo de fecha 4 de diciembre de 1996, fue creada el Centro de Atención Médico de Urgencias (CAMU) como una Empresa Social del Estado del orden Municipal, como una entidad de derecho público descentralizada, cuyo objeto es desarrollar actividades económicas organizadas para la producción y prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad en el ámbito territorial del municipio de Pueblo Nuevo y para el desarrollo y cumplimiento de dicho objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

La E.S.E Camu de Pueblo Nuevo se encuentra registrado en la red pública de servicios de salud del departamento de Córdoba como mediana complejidad, con portafolio de servicios de la Categoría II y III, según documento de RED aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con una amplia zona de influencia además de la zona urbana de la población de Pueblo Nuevo y los municipios circunvecinos como Sahagun, Planeta Rica y Buenavista, es de mayor relevancia la población de la zona rural por lo que se cuenta con centros de salud en las veredas: Betania, Cintura, el campano, el contenido, el poblado, el varal, los limones, Neiva, palmira, puerto santo; sin embargo estos en su mayoría se encuentran en mal estado lo que impide el buen funcionamiento del mismo.

El centro de salud del corregimiento de Puerto Santo se encuentra, en el corregimiento de Puerto Santo, Municipio e Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba. La zona de servicios de salud cuenta con 80.72 m2 construidos y un área total de lote de 729 m2.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, recibió solicitudes de asignación de recursos para la financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura física en los departamentos del Cauca, Cordoba y Tolima.

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos- CAAR, en sesión del 5 de septiembre de 2025, recomendaron al Ministerio de Salud y Protección Social asignar recursos.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución N° 02717 de fecha de diciembre 26 de 2025, por la cual se efectúa una asignación de recursos a las Empresas Sociales del Estado, para apoyar a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993 para la financiación de proyectos de infraestructura en salud.

Los recursos asignados en el artículo 1° de la citada resolución, serán destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario a través del mejoramiento de la infraestructura física en salud en los departamentos del Cauca, Córdoba y Tolima en los términos de los proyectos que fueron viabilizados.

Que la resolución N° 02717 en el artículo 5° denominado obligaciones de las entidades a las que se le asignan recursos, indica en su numeral 5.1 la obligación de velar por la adecuada ejecución de los recursos, por lo que es necesario realizar la adecuación menor en el centro de salud del corregimiento de Puerto Santo de la empresa social del estado ESE CAMU del Municipio de Pueblo Nuevo, lo cual incluyen: Desmontes, reparación, instalaciones, pintura, cambios de puertas, ventiladores, aires, lámparas, sanitarios, lavamanos y baldosas de piso-pared, entre otras.

En este punto es importante establecer que dentro de la planta de personal de la Empresa no existe el personal suficiente y capacitado que permita realizar las funciones para cumplir tales labores.

## **2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD**

En razón de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores de realizar la adecuación menor en el centro de salud del corregimiento de Puerto Santo de la empresa social del estado ESE CAMU del Municipio de Pueblo Nuevo, lo cual permite el buen funcionamiento de la misma, mejorando las instalaciones en el corregimiento de Puerto Santo para dar una buena atención a los usuarios por lo cual es preciso suscribir contrato de obra para tal fin.

## **3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

### **3.1. Objeto del contrato:**

El proceso de contratación tendrá como objeto la adecuación menor en el centro de salud del corregimiento de Puerto Santo de la empresa social del estado ESE CAMU del Municipio de Pueblo Nuevo, a través de personas jurídicas y/o naturales que estén en capacidad de prestarlos.

### **3.1.1 Especificaciones Esenciales del servicio a solicitar:**

Verificada la necesidad de adecuación del puesto de salud del corregimiento Puerto Santo, se requerirán los siguientes trabajos que a continuación se detallan:

 Cra. 10 No. 13-92, calle Iván Quintero - Pueblo Nuevo - Córdoba

 (754) 7653753  3103529801 - 3103529802

 <http://www.esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co>

 [contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co)

*¡Comprometidos con tu Salud!*  
**¡Comprometidos  
con tu Salud!**  
*¡Comprometidos con tu Salud!*

ESE CAMU PUEBLO NUEVO  
NIT.812.001.520-9



ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>I</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1	Demolicion de pisos	M2	3,75	\$ 57.824,26	\$ 216.841,00
2	Desmorte de sanitarios	UND	2	\$ 42.094,13	\$ 84.188,00
3	Desmorte de cielo raso	M2	68	\$ 19.526,07	\$ 1.327.772,00
4	Desmorte de puertas	UND	6	\$ 20.944,51	\$ 125.667,00
5	Desmorte de ventana	M2	5,96	\$ 20.944,51	\$ 124.829,00
6	Desmorte de protector de ventana	UND	5,96	\$ 20.944,51	\$ 124.829,00
7	Demolición de muro	M2	0,2	\$ 33.106,78	\$ 6.621,00
8	Desmorte de lavamanos	UND	4	\$ 36.985,17	\$ 147.941,00
9	Desmorte de lámparas y/o luminaria	UND	19	\$ 27.316,29	\$ 519.010,00
10	Desmorte de ventiladores	UND	4	\$ 36.847,89	\$ 147.392,00
11	Desmorte de tomacorriente o interruptor	UND	16	\$ 16.024,73	\$ 256.396,00
<b>II</b>	<b>CUBIERTA</b>				
12	Impermeabilización de placa de cubierta	M2	5,32	\$ 50.740,15	\$ 269.938,00
13	Suministro e instalación de canal de aguas lluvias metálico de 20x20cm en Lamina galvanizada calibre 20	M	7,3	\$ 166.354,62	\$ 1.214.389,00
<b>III</b>	<b>MAMPOSTERIA Y PINTURA</b>				
14	Reacondicionamiento de muros en bloque agrietados y/o fisurados	M2	8	\$ 102.300,66	\$ 818.405,00
15	Pañete muros en mortero 1:4	M2	9	\$ 39.670,79	\$ 357.037,00
16	Estuco plástico para muros exteriores	M2	131,32	\$ 26.622,80	\$ 3.496.106,00
17	Estuco para muros interiores	M2	165,6	\$ 26.622,80	\$ 4.408.736,00
18	Pintura koraza para muros exteriores	M2	131,32	\$ 28.325,43	\$ 3.719.695,00

🏠 Cra. 10 No. 13-92, calle Iván Quintero - Pueblo Nuevo - Córdoba

☎ (754) 7653753 📞 3103529801 - 3103529802

🌐 <http://www.esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co>

✉ [contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co)

*¡Comprometidos con tu Salud!*  
**¡Comprometidos con tu Salud!**  
*¡Comprometidos con tu Salud!*

ESE CAMU PUEBLO NUEVO  
NIT.812.001.520-9



19	Pintura en vinilo Tipo 1 para muros interiores	M2	165,6	\$ 27.357,42	\$ 4.530.389,00
20	Pintura para malla de cerramiento exterior	M2	41,63	\$ 42.988,78	\$ 1.789.623,00
<b>IV</b>	<b>PISOS Y CIELO RASO</b>				
21	Plantilla en concreto de 3000PSI E=5CM	M2	20,17	\$ 72.889,17	\$ 1.470.175,00
22	Guarda escobas en cerámica	M	165	\$ 25.083,50	\$ 4.138.778,00
23	Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC (incluye estructura de soporte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación)	M2	68	\$ 85.751,13	\$ 5.831.077,00
24	Rampa de acceso en concreto de 3.000psi, incluye preparación de terreno, muros laterales en concreto, etc	M2	5,7	\$ 186.474,06	\$ 1.062.902,00
<b>V</b>	<b>ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS</b>				
25	Poceta lava trapero construida insitu	UND	1	\$ 746.239,38	\$ 746.239,00
26	Suministro e instalación de sanitario (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2	\$ 520.444,11	\$ 1.040.888,00
27	Suministro e instalación de lavamanos (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	4	\$ 327.596,71	\$ 1.310.387,00
28	Suministro e instalación de protector de papel (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2	\$ 129.276,78	\$ 258.554,00
29	Suministro e instalación de toallero (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2	\$ 125.776,78	\$ 251.554,00

Cra. 10 No. 13-92, calle Ivan Quintero - Pueblo Nuevo - Córdoba

(754) 7653753 3103529801 - 3103529802

<http://www.esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co>

[contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co)

*¡Comprometidos con tu Salud!*  
**¡Comprometidos con tu Salud!**  
*¡Comprometidos con tu Salud!*

ESE CAMU PUEBLO NUEVO  
NIT.812.001.520-9



VI	<b>CARPINTERIA METALICA Y/O EN MADERA</b>				
30	Suministro e instalación de puerta metálica entamborada en lamina collroll calibre 18 de 2x1m	UND	6	\$ 960.716,32	\$ 5.764.298,00
31	Suministro e instalación de Ventana corrediza en aluminio anodizado marco 7038 con vidrios 5mm	M2	5,96	\$ 680.230,33	\$ 4.054.173,00
32	Suministro e instalación de Espejo 4mm de 0.40X0.70m	UND	2	\$ 157.676,78	\$ 315.354,00
33	Reacondicionamiento de puerta-reja de acceso, incluye pintura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	4	\$ 467.985,56	\$ 1.871.942,00
34	Suministro e instalación de protector de ventana en tubo redondo de 1/2" C16	M2	5,96	\$ 572.312,61	\$ 3.410.983,00
35	Suministro e instalación de cubierta de protección de aguas lluvias para ventanas en lamina alveolar y estructura en tubo metálico rectangular de 50x25 C18	UND	4	\$ 431.834,86	\$ 1.727.339,00
VII	<b>SUMINISTRO DE INSTALACION DE REDES ELECTRICAS</b>				
36	Suministro e instalación de luminarias tipo lampara led de 18W para interiores	UND	13	\$ 72.961,83	\$ 948.504,00
37	Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	9	\$ 74.061,83	\$ 666.556,00
38	Suministro e instalación de interruptor	UND	8	\$ 64.049,46	\$ 512.396,00
39	Suministro e instalación de ventilador de techo	UND	4	\$ 654.148,75	\$ 2.616.595,00
40	Suministro e instalación de luminarias tipo lampara led de 18W para exteriores	UND	6	\$ 77.961,83	\$ 467.771,00
41	Suministro e instalación de electrobomba 1HP	UND	1	\$ 1.425.770,32	\$ 1.425.770,00

Cra. 10 No. 13-92, calle Iván Quintero - Pueblo Nuevo - Córdoba

(754) 7653753 3103529801 - 3103529802

<http://www.esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co>

[contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co)

*¡Comprometidos con tu Salud!*  
**¡Comprometidos con tu Salud!**  
*¡Comprometidos con tu Salud!*

<b>VIII</b>	<b>SUMINISTRO INSTALACION REDES HIDROSANITARIAS</b>	<b>E DE</b>				
42	Red de tubería PVC presión para conexión a tanque elevado, incluye accesorios	UND	1	\$ 666.094,13	\$ 666.094,00	
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				\$ 64.244.133,00	
	COSTOS INDIRECTOS					
	ADMINISTRACION	24,00%			\$ 15.418.592,00	
	IMPREVISTOS	1,00%			\$ 642.441,00	
	UTILIDAD	5,00%			\$ 3.212.207,00	
	<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	30,00%			\$ 19.273.240,00	
	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 83.517.373,00</b>	

### 3.2. Identificación del Contrato:

Contrato de obra

### 3.3. Modo de contratación:

Contratación Directa con formalidades plenas

### 3.4. Frecuencia de entrega:

El servicio requerido debe prestarse durante el plazo de ejecución que se establezca, de conformidad con el cronograma que para tal fin se disponga.

### 3.5. Plazo:

El contrato tendrá un plazo aproximado de dos (2) meses.

### 3.6. Lugar de ejecución:

Las diferentes áreas de la E.S.E. CAMU

### 3.7. Valor del Contrato:

El valor estimado es la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$83.517.373,00)

Al formular la oferta, el proponente deberá aceptar que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales,

departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan.

### **3.8. Análisis que soporta valor estimado del contrato:**

El valor del presupuesto oficial de esta contratación se ha proyectado teniendo en cuenta la asignación de recursos a través de resolución N°02717 de 26 de diciembre de 2025, la cual se anexa y hace parte integral de este contrato.

Que el valor asignado refiere al presupuesto solicitado el cual se anexa a este estudio.

### **3.9. Forma de Pago:**

Se pagará en actas parciales de obra previa presentación de informe de actividades ejecutadas y certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del Contrato.

### **3.10. Obligaciones del contratista:**

1. Cumplir con el objeto del contrato 2. Realizar la obra atendiendo las condiciones técnicas exigidas en los estudios. 3. Rendir informe al supervisor cada vez que este sea requerido y para su pago. 4. Garantizar al contratante en forma oportuna y con calidad el cumplimiento del presente contrato. 5. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

### **3.11. Obligaciones de la E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO:**

1. Cancelar al contratista la suma estipulada de acuerdo a lo acordado. 2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del presente acto. 3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y las que se desprendan de su objeto. 4. Suscribir en conjunto con el contratista las diferentes actas de inicio, final y liquidación.


### **3.12 Documentos Jurídicos:**


El contratista deberá presentar los siguientes requisitos habilitantes:

- Propuesta
- Hoja de vida función pública
- Certificado de existencia y representación (no mayor a 90 días)
- Rut Actualizado (no mayor a 90 días)
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía Representante Legal
- Estados financieros
- Certificado de Antecedentes fiscales persona Jurídica y Representante Legal (no mayor a 30 días)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios persona Jurídica y Representante Legal (no mayor a 30 días)
- Certificado de Antecedente Judicial (no mayor a 30 días)
- Medidas correctivas (no mayor a 30 días)
- Redam
- Experiencias

 Cra. 10 No. 13-92, calle Iván Quintero - Pueblo Nuevo - Córdoba

 (754) 7653753  3103529801 - 3103529802

 <http://www.esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co>

 [contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@esecamu-pueblonuevo-cordoba.gov.co)

*¡Comprometidos con tu Salud!*  
***¡Comprometidos  
con tu Salud!***  
*¡Comprometidos con tu Salud!*

- Certificado de paz y salvo del sistema de seguridad social (incluye tarjeta profesional y cedula del contador).

#### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

De conformidad a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las empresas sociales del estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado con observancia de los principios de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

En el caso de la E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO, el procedimiento a seguir es el señalado en en el Acuerdo 009 de fecha julio 30 de 2024, denominado Manual de Contratación de la E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO.

La modalidad de contratación a utilizar en este caso, es la de Contratación Directa.

Finalmente la Empresa debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones, por lo tanto los contratos que celebre la E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO, se rigen por las normas del Derecho Privado sin embargo el Gerente podrá pactar o imponer las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto contractual del administración pública.

#### **5. SOPORTE PRESUPUESTAL.**

Los gastos que demande el cumplimiento para la E.S.E. de las obligaciones del contrato a suscribir, se imputarán al presupuesto de la vigencia 2026 por el rubro 2.3.2.02.02.005.54129 denominado servicios generales de construcción

#### **6. AUTORIZACIONES Y/O APROBACIONES.**

Por ser actividades requeridas para el normal y buen del funcionamiento de la E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO, ésta contratación no requiere aprobaciones ni autorizaciones externas.

#### **7. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Por la necesidad inminente del bien o servicio a contratar se hará directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Para el servicio se requiere que la o persona natural o jurídica (fundación, sociedad, asociación, etc.) cuente dentro de su objeto social con la actividad encomendada, a fin de garantizar que el servicio cumpla con el objeto del contrato, las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas, misión y visión de la E.S.E. CAMU Pueblo Nuevo.

Así mismo el contratista deberá mantener la vigencia del precio durante la ejecución del contrato y deberá suscribir garantía o póliza de cumplimiento de las obligaciones, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, según fuera el caso.

Por tratarse de contratación directa, la E.S.E. deberá verificar los documentos que acrediten la capacidad jurídica del oferente, tales como declaratoria de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la ley, no contar con antecedentes fiscales, ni disciplinarios, ni judiciales, la capacidad técnica para la ejecución del contrato, a través de la experiencia en contratación similar, su organización administrativa y la capacidad financiera que asegure el cumplimiento y las obligaciones a su cargo, a través de indicadores financieros acordes con el proceso.

### **8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

En atención a que el servicio/suministro requerido se prestara en una entidad que desarrolla servicio de salud que trae inmerso el ejercicio de lo que se considera una actividad peligrosa como la práctica de la medicina, además de que se trata de un servicio vital para el cumplimiento de los fines esenciales de la Empresa, se estiman, tipifican y asignan como riesgos los siguientes:

Riesgo Soberano: Cambios normativos o regulatorios para la prestación del servicio que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	E.S.E. /CONTRATISTA	Realización de los ajustes que sean requeridos en el contrato. 50% E.S.E. y 50% CONTRATISTA
Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud y pensión, donde su ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato (Ley 1122 de 2007, Art. 17 de la Ley 100/93 y demás normas vigentes sobre la materia).	CONTRATISTA	Se exigirá al contratista mantener vigente la afiliación al sistema de salud y pensión. 100% CONTRATISTA
Accidente laboral: Accidente derivado de la prestación del servicio que involucre solamente al personal del contratista	CONTRATISTA	Se exigirá al contratista mantener vigente la afiliación al sistema de riesgos profesionales. 100% CONTRATISTA
Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos derivados de terrorismo y desastres naturales	E.S.E. / CONTRATISTA	Los costos serán asumidos por las partes, en la proporción en que afecten a cada una 50% E.S.E. 50% CONTRATISTA.

## 9. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA constituirá una garantía única ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale:

**9.1. Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

**9.2. Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **9.3 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por una suma equivalente del cinco por ciento (5%) el valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

**9.4 Responsabilidad Civil Extracontractual:** En una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) con una vigencia igual a la del contrato.

Para constancia se firma en Pueblo Nuevo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

**FRANCISCO JOSÉ PÉREZ ARRIETA**

Gerente

E.S.E. CAMU PUEBLO NUEVO

ESE CAMU PUEBLO NUEVO  
NIT.812.001.520-9



**ANEXOS**

- Resolución N° 02717 de fecha 26 de diciembre de 2025 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social- Adjunta.
- Presupuesto de proyecto

ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA					
Ministerio de Salud y Protección Social Subdirección de Infraestructura en Salud					
Nombre Entidad : CENTRO DE PUERTO SANTO					
Sede:				Valor mt2:	
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>I PRELIMINARES</b>					
1	Demolicion de pisos	M2	3.75	\$ 57,824.26	\$ 216,841.00
2	Desmorte de sanitarios	UND	2.00	\$ 42,094.13	\$ 84,188.00
3	Desmorte de cielo raso	M2	68.00	\$ 19,526.07	\$ 1,327,772.00
4	Desmorte de puertas	UND	6.00	\$ 20,944.51	\$ 125,667.00
5	Desmorte de ventana	M2	5.96	\$ 20,944.51	\$ 124,829.00
6	Desmorte de protector de ventana	UND	5.96	\$ 20,944.51	\$ 124,829.00
7	Demolicion de muro	M2	0.20	\$ 33,106.78	\$ 6,621.00
8	Desmorte de lavamanos	UND	4.00	\$ 36,985.17	\$ 147,941.00
9	Desmorte de lamparas y/o luminaria	UND	19.00	\$ 27,316.29	\$ 519,010.00
10	Desmorte de ventiladores	UND	4.00	\$ 36,847.89	\$ 147,392.00
11	Desmorte de tomacorriente o interruptor	UND	16.00	\$ 16,024.73	\$ 256,396.00
<b>II CUBIERTA</b>					
12	Impermeabilizacion de placa de cubierta	M2	5.32	\$ 50,740.15	\$ 269,938.00
13	Suministro e instalacion de canal de aguas lluvias metalico de 20x20cm en Lamina galvanizada calibre 20	M	7.30	\$ 166,354.62	\$ 1,214,389.00
<b>III MAMPOSTERIA Y PINTURA</b>					
14	Reacondicionamiento de muros en bloque agrietados y/o fisurados	M2	8.00	\$ 102,300.66	\$ 818,405.00
15	Pañete muros en mortero 1:4	M2	9.00	\$ 39,670.79	\$ 357,037.00
16	Estuco plástico para muros exteriores	M2	131.32	\$ 26,622.80	\$ 3,496,106.00
17	Estuco para muros interiores	M2	165.60	\$ 26,622.80	\$ 4,408,736.00
18	Pintura koraza para muros exteriores	M2	131.32	\$ 28,325.43	\$ 3,719,695.00
19	Pintura en vinilo Tipo 1 para muros interiores	M2	165.60	\$ 27,357.42	\$ 4,530,389.00
20	Pintura para malla de cerramiento exterior	M2	41.63	\$ 42,988.78	\$ 1,789,623.00
<b>IV PISOS Y CIELO RASO</b>					
21	Plantilla en concreto de 3000PSI E=5CM	M2	20.17	\$ 72,889.17	\$ 1,470,175.00
22	Guardaescobas en ceramica	M	165.00	\$ 25,083.50	\$ 4,138,778.00
23	Suministro e instalacion de cielo raso en lamina PVC (incluye estructura de soporte y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion)	M2	68.00	\$ 85,751.13	\$ 5,831,077.00
24	Rampa de acceso en concreto de 3.000psi, incluye preparacion de terreno, muros laterales en concreto, etc	M2	5.70	\$ 186,474.06	\$ 1,062,902.00
<b>V ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS</b>					
25	Poceta lavatraperero construida insitu	UND	1.00	\$ 746,239.38	\$ 746,239.00
26	Suministro e instalacion de sanitario (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2.00	\$ 520,444.11	\$ 1,040,888.00
27	Suministro e instalacion de lavamanos (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	4.00	\$ 327,596.71	\$ 1,310,387.00
28	Suministro e instalacion de protector de papel (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2.00	\$ 129,276.78	\$ 258,554.00
29	Suministro e instalacion de toallero (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2.00	\$ 125,776.78	\$ 251,554.00

ESE CAMU PUEBLO NUEVO  
NIT.812.001.520-9



ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA					
Ministerio de Salud y Protección Social Subdirección de Infraestructura en Salud					
Nombre Entidad : CENTRO DE PUERTO SANTO					
Sede:				Valor mt2:	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
VI	<b>CARPINTERIA METALICA Y/O EN MADERA</b>				\$ -
30	Suministro e instalacion de puerta metalica entamborada en lamina collroll calibre 18 de 2x1m	UND	6.00	\$ 960,716.32	\$ 5,764,298.00
31	Suministro e instalacion de Ventana corrediza en aluminio anodizado marco 7038 con vidrios 5mm	M2	5.96	\$ 680,230.33	\$ 4,054,173.00
32	Suministro e instalacion de Espejo 4mm de 0.40X0.70m	UND	2.00	\$ 157,676.78	\$ 315,354.00
33	Reacondicionamiento de puerta-reja de acceso, incluye pintura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	4.00	\$ 467,985.56	\$ 1,871,942.00
34	Suministro e instalacion de protector de ventana en tubo redondo de 1/2" C16	M2	5.96	\$ 572,312.61	\$ 3,410,983.00
35	Suministro e instalacion de cubierta de proteccion de aguas lluvias para ventanas en lamina alveolar y estructura en tubo metalico rectangular de 50x25 C18	UND	4.00	\$ 431,834.86	\$ 1,727,339.00
VII	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS</b>				\$ -
36	Suministro e instalación de luminarias tipo lampara led de 18W para interiores	UND	13.00	\$ 72,961.83	\$ 948,504.00
37	Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	9.00	\$ 74,061.83	\$ 666,556.00
38	Suministro e instalación de interruptor	UND	8.00	\$ 64,049.46	\$ 512,396.00
39	Suministro e instalación de ventilador de techo	UND	4.00	\$ 654,148.75	\$ 2,616,595.00
40	Suministro e instalación de luminarias tipo lampara led de 18W para exteriores	UND	6.00	\$ 77,961.83	\$ 467,771.00
41	Suministro e instalación de electrobomba 1HP	UND	1.00	\$ 1,425,770.32	\$ 1,425,770.00
VIII	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS</b>				\$ -
42	Red de tubería PVC presión para conexión a tanque elevado, incluye accesorios	UND	1.00	\$ 666,094.13	\$ 666,094.00
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					\$ 64,244,133.00
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION		24.0%		\$ 15,418,592.00	
IMPREVISTOS		1.0%		\$ 642,441.00	
UTILIDAD		5.0%		\$ 3,212,207.00	
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>		30.0%		\$ 19,273,240.00	
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 83,517,373.00
<b>INTERVENTORÍA</b>		8.5%		\$ 5,460,751.00	
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO (TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA)</b>					\$ 88,978,124.00

Realizó  
Nombre: SERGIO LUIS CASTILLO TIRADO  
No. T.P. 2081037-0576402 COR  
Firma:







*Sergio Castillo*







Avaló  
Nombre: FRANCISCO FEREZ ARRIETA  
Cargo: Gerente Empresa Social del Estado  
CAMU de ESE Pueblo Nuevo Cordoba  
Firma:

*Francisco Ferez Arrieta*

- Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO

<p>SERVICIO: <u>CONSULTA EXTERNA</u></p>	<p>AMBIENTE: ODONTOLOGIA, VACUNACION, MEDICINA GENERAL</p>
	
	
<p>El cielo raso muestra desprendimientos y huecos visibles y claros indicios de deterioro, incluyendo la aparición de humedad.</p>	
	
<p>En la iluminación se observa la falta de focos y la presencia de partes partidas y deterioradas, así como acumulación de suciedad y deterioro general.</p>	

SERVICIO: <u>CONSULTA EXTERNA</u>	AMBIENTE: ODONTOLOGIA, VACUNACION, MEDICINA GENERAL
	
	
	
<p>Las paredes muestran grietas significativas y humedad que han causado la formación de moho, desprendimiento de pintura y un estado general de deterioro.</p>	

SERVICIO: CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE: ODONTOLOGIA, VACUNACION, MEDICINA GENERAL



Los baños, se observa suciedad y deterioro en varias áreas, incluyendo pisos, lavamanos, entre otros elementos. Los sanitarios presentan suciedad visible en su interior, lo cual está causando obstrucciones y afectando su funcionamiento.



Los ventiladores de techo muestran claros signos de oxidación, acumulación significativa de suciedad y deterioro evidente.

SERVICIO: CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE: ODONTOLOGIA, VACUNACION, MEDICINA GENERAL



Los interruptores y tomacorrientes muestran signos de deterioro evidentes, partes sueltas y la presencia de humedad en las cercanías



La fachada está en condiciones deplorables, con una notable acumulación de moho y grietas en prácticamente todas sus áreas, además de una pintura en mal estado y desprendimientos evidentes.



\* FIN DEL DOCUMENTO